

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 135

PERÍODO LEGISLATIVO

1996

EXTRACTO

BLOQUES M.P.F., U.C.R., P.J. Y RENOVACION Y MILITANCIA -
M.P.F.- NOTA SOLICITANDO SE CONVOQUE A SESIÓN ESPECIAL PARA EL DÍA
29 DE MARZO DE 1996 A LAS 10:00HS.

Entró en la Sesión 29/03/96

Girado a la Comisión RESOL. 054/96
Nº:

Orden del día Nº:



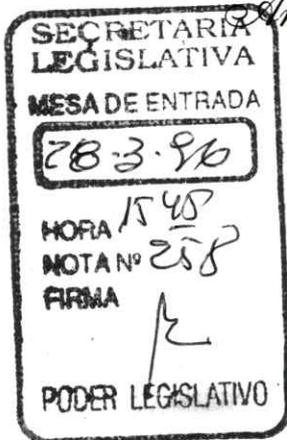
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo

PRESIDENTE

USHUAIA, 28 MAR. 1996



VISTO La nota presentada por los señores Legisladores: Juan ROMANO; Ignacio FIGUEROA; Pablo BLANCO; María del Carmen FEUILLADE; Juan BOGADO; Jorge BUSTOS; Abraham VÁZQUEZ; Guillermo LINDL; Juan PÉREZ AGUILAR; Daniel GALLO y Luis ASTESANO; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitan a esta Presidencia la realización de una Sesión Especial para el día 29 de Marzo del cte. año a las 10:00 horas, a los efectos de dar tratamiento al siguiente temario:

- Modificación Ley Provincial N° 88.
- Proyecto de Ley s/Creación del Instituto Fueguino de Empleo.
- Ingresos Brutos Provinciales.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente "ad-referendum- de la Cámara, de acuerdo a lo establecido en el Art. 100° de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS
DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CITASE "ad-referendum" de la Cámara Legislativa a Sesión Especial a los señores Legisladores y Secretarios para el día 29 de Marzo del cte. año a las 10:00 horas, de acuerdo a lo solicitado por los señores Legisladores: Juan ROMANO; Ignacio FIGUEROA, Pablo BLANCO; María del Carmen FUEILLADE; Juan BOGADO; Jorge BUSTOS, Abraham VÁZQUEZ, Guillermo LINDL; Juan PÉREZ AGUILAR; Daniel GALLO y Luis ASTESANO a los efectos de dar tratamiento al siguiente temario:

- Modificación Ley Provincial N° 88.
- Proyecto de Ley s/creación del Instituto Fueguino de Empleo.
- Ingresos Brutos Provinciales.

ARTICULO 2°.- REGÍSTRESE. Comuníquese a las Secretarías Administrativa y Legislativa, a los Bloques Políticos y a las Áreas de Presidencia. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 041 /96.-

ES COPIA FIEL

EDIT DEL VALLE
DIRECTORA
Dir. Apoyo y Asls. Adm.
PRESIDENCIA

MIGUEL ANGEL CASTRO
VICE - GOBERNADOR
Presidente Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

SECRETARIA
LEGISLATIVA
MESA DE ENTRADA
27-3-96
HORA 18.-
NOTA Nº 251
FIRMA
PODER LEGISLATIVO



USHUAIA, 27 de Marzo de 1996.-

Señor Presidente de la
Legislatura Provincial
Dn. Miguel Angel CASTRO
S / D



De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos al señor Presidente con el objeto de solicitarle convoque a una Sesión Especial para el próximo 29 de Marzo a las 10,00 horas con el siguiente temario:

- Modificación Ley Provincial Nº 88.
- Proyecto de Ley S/creación del Instituto Fueguino de Empleo.
- Ingresos Brutos Provinciales.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente.-

JUAN A. ROMANO
Legislador Bloque Mo. Po. F.
Legislatura Provincial

IGNACIO M. FIGUEROA
Legislador Bloque M. P. F.
Legislatura Provincial

PABLO DANIEL BLANCO
Presidente Bloque
U. C. R.

Maria del Carmen Feuillede
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.

JUAN R. BOGADO
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincial

JORGE A. BUSTOS
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincial

ABRAHAM O. VAZQUEZ
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

DANIEL O. GALLO
Presidente Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

GUILLERMO J. LINDL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

JUAN S. PEREZ AGUILAR
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

LOIS A. ASTESANO
Legislador Bloque Mo. Po. F.
Legislatura Provincial

135/96

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Ratifíquese ^{ca la} Resolución de Presidencia N° 041/96, por la ^o cual se convoca a Sesión Especial para el día 29 de ~~MARZO~~ de 1996.

ARTICULO 2º.- Regístrese, ^s Comuníquese y ^a Archívese.

AP *ca la*

29. 3-96

Sandoz
29-03-96